



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO TRES BAJO LA PRESIDENCIA DEL LICENCIADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día cuatro de julio del año dos mil catorce, reunidos los Licenciados **Norberto Calderón Ocampo, María Leticia Taboada Salgado, María del Carmen Aquino Celis**, designada en Sesión de Pleno Extraordinario de veinticinco de junio del dos mil catorce, Magistrados que integra la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCAS CIVILES

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	316/14-15-2	270/11-3	Ordinario Civil La Sucesión Intestamentaria a bienes de Federico Linares Gómez VS Juvenal González Ruiz.	Apelación	Se modifica la sentencia definitiva de fecha siete de febrero del dos mil catorce. No se hace especial condena en costas en esta instancia.
2.-	427/14-15-2	172/11-2 y sus acumulados: 566/11-2 y 601/11-2	Controversia del Orden Familiar Sobre Régimen de Convivencias Definitivas, divorcio necesario y cambio de custodia y suspensión del ejercicio de la patria potestad. Carlos Tenorio Valle VS Nancy Beatriz Salgado López.	Apelación	Se modifica el punto resolutivo décimo segundo de la sentencia definitiva de treinta y uno de enero del dos mil catorce. Se confirman los demás puntos. No ha lugar a condenar al pago de gastos y costas de esta Segunda Instancia
3.-	495/14-14	306/13-2	Especial Hipotecario. BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer. VS Carlos Guevara Aragón.	Excepción de incompetencia por declinatoria en razón de territorio	Es infundada la excepción de incompetencia por declinatoria en razón de territorio planteada por el demandado, es competente para seguir conociendo el Juez Tercero

					Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial.
4.-	459/14-15-2	72/12-1 y su acum. 470/11-1	Controversia del Orden familiar sobre divorcio necesario, promovido por María Magdalena Gómez Juárez, por sí y en su carácter de representante legal de su menor hijo Mariano Arturo Rabadán Gómez. VS Moisés Arturo Rabadán Serafín.	Apelación.	Se deja sin efecto legal alguno la sentencia combatida de fecha veintiséis de marzo del dos mil catorce dictada por el Juez Décimo Civil de Primera Instancia en Materia Familiar y de Sucesiones a efecto de que reponga el procedimiento consistente en ordenar el desahogo de los incisos marcados con las letras d) y e) del informe de autoridad a cargo del Departamento de Orientación Familiar de este H Tribunal ofertado por Moisés Arturo Rabadán Serafín. Se ordena la remisión de los autos a la Juez de origen y hecho lo anterior, dicte la resolución que corresponda. No ha hacer especial condena en costas en esta Segunda Instancia..
5.-	556/14-14	178/13-1	Controversia del Orden Familiar sobre guarda y custodia. Rafael Alejandro Valdez Torres. VS Vania Estefanía Quiroz Núñez.	Queja	Es infundada la queja interpuesta por la demandada en contra del auto de dieciséis de mayo del dos mil catorce.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Antonia Peralta Salgado, quien da fe.-

LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. MARIA LETICIA TABOADA SALGADO.
MAGISTRADA INTEGRANTE.

LIC. MARÍA DEL CAMEN AQUINO CELIS.
MAGISTRADO INTEGRANTE.

LIC. ANTONIA PERALTA SALGADO.
SECRETARÍA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen pertenecen al Pleno número tres de fecha cuatro de julio del dos mil catorce.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR